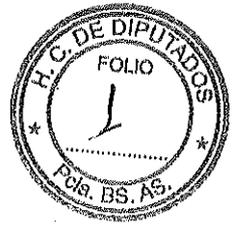




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

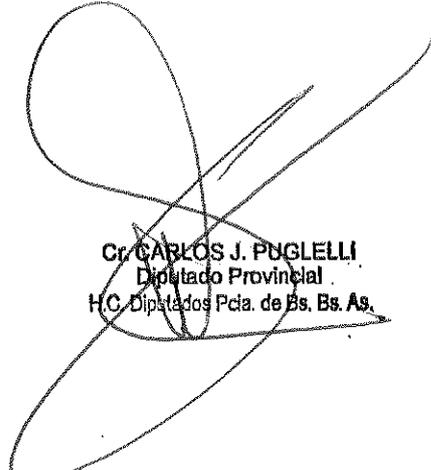


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 23 de septiembre como Día del Voto Femenino, al recordarse la promulgación de la Ley 13.010, ocurrida en el año 1947, que estableció el derecho al sufragio para las mujeres argentinas, marcando un hito en la historia democrática y en la lucha por la igualdad de derechos civiles y políticos en nuestro país.


Sr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente.-

El 23 de septiembre de 1947 fue sancionada y promulgada la Ley 13.010, que otorgó a las mujeres argentinas el derecho al voto, y significó una conquista fundamental en la lucha por la igualdad de género y la ampliación de derechos ciudadanos.

Este logro fue fruto de décadas de militancia de diversas agrupaciones femeninas, socialistas, anarquistas y feministas, que desde principios del siglo XX lucharon por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, enfrentando resistencias sociales, culturales y políticas. Desde la Unión y Labor para el Progreso Femenino, la Asociación de Universitarias Argentinas, el Centro Feminista de Buenos Aires, la Liga de Mujeres Librepensadoras, hasta el Partido Feminista Nacional, todas sentaron las bases para una transformación histórica.

En este proceso, la figura de Eva Duarte de Perón resulta ineludible. "Evita", como la nombró el pueblo argentino, fue la gran impulsora de la sanción de esta ley. Desde su lugar de liderazgo político y social, movilizó a miles de mujeres a organizarse y participar activamente en la vida política nacional, visibilizando las demandas históricas del movimiento feminista y llevándolas al centro de la agenda pública.

La promulgación de la Ley no fue un hecho aislado, sino la culminación de una intensa campaña por el sufragio femenino. A través de actos, discursos, radios, prensa y contacto directo con mujeres trabajadoras, Eva Perón canalizó una voluntad colectiva de justicia e igualdad. El 23 de septiembre de 1947, al recibir la ley sancionada, expresó ante una multitud en Plaza de Mayo,

"Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas".



EXPTE. D- 2527 125-26



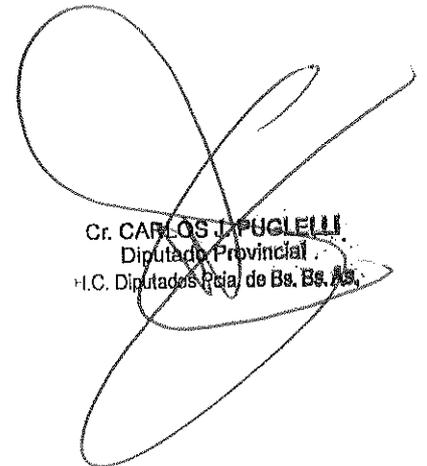
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La presente iniciativa busca reconocer la memoria histórica de aquella jornada y reivindicar el protagonismo de las mujeres que, desde distintas posiciones ideológicas y sociales, contribuyeron a la conquista del derecho al voto. Asimismo, reafirma el compromiso de este cuerpo legislativo con los valores de igualdad, democracia y participación ciudadana plena.

Cabe destacar que esta iniciativa se encuentra sustentada por el expediente de mi autoría D-2851/24-25-0, que propone instituir durante el mes de septiembre la Semana de Concientización y Visibilización sobre los Derechos al Sufragio Femenino.

El 23 de septiembre, además, constituye una fecha que debe servir como recordatorio permanente de que la igualdad de derechos no fue un regalo, sino una conquista colectiva, y que aún quedan desafíos pendientes para lograr una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores diputados/as acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.